



Consulta pública **INFORMACIÓN DE DATOS DE COMPRAS PÚBLICAS**

Introducción

La Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), asumió dos compromisos en el marco del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, periodo 2021 - 2024. Uno de ellos refiere al fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas proponiendo la incorporación de mejoras.

El compromiso se encuentra vinculado al Plan Estratégico de la Agencia, y en particular a uno de los grandes objetivos del sistema de compras, como es la transparencia y rendición de cuentas. A su vez, es imprescindible para los hacedores de políticas públicas vinculadas a la temática poder acceder a datos estructurados que sustenten la tomada de decisión basada en evidencia.

En este sentido, una de las metas es “Generar un espacio de intercambio con diferentes actores para identificar otras necesidades de visualización y/o descarga de información”. Con el objetivo de que esta sea una instancia que promueva una mayor participación de actores interesados en la temática, se implementará el proceso de consulta pública en la Plataforma de Participación ciudadana.

Es importante señalar que el 5to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto tiene el objetivo de continuar avanzando en la estrategia país para impulsar los pilares de Gobierno Abierto: la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación y colaboración ciudadana, y la innovación tecnológica al servicio de estos pilares.

Objetivo de la consulta

La consulta tiene como objetivo recopilar insumos de distintos actores que trabajan o utilizan los datos de compras públicas para luego trabajar en los aportes recibidos y así poder mejorar tres dimensiones vinculadas a ellos:

- Apertura
- Visualización
- Descarga

Se evaluará mejorar la completitud, accesibilidad, usabilidad y calidad de la información publicada a través de evoluciones en los sistemas transaccionales, en la herramienta analítica que involucra los sistemas de inteligencia de negocio y el Observatorio de Compras Públicas, así como al conjunto de datos abiertos que posee la Agencia.

Enriquecer la información estructurada se convierte en un objetivo clave tanto para la toma de decisiones de política pública como para el control social que ejerce la ciudadanía sobre el uso de fondos públicos.



Diseño del proceso de consulta pública

Como se mencionó al inicio del documento para la consulta pública se utilizará la Plataforma de participación ciudadana digital (Gobierno Abierto).

En primer lugar, el equipo técnico de la Agencia diseñó un proceso general, el cual será impactado en la plataforma de referencia, con el asesoramiento del equipo de Participación ciudadana de Agesic.

¿Cómo se podrá participar de la consulta?

Cualquier persona, ya sea a título personal o en representación de un organismo del Estado, de la sociedad civil, academia, sector privado, puede ingresar con [Usuario gub.uy](https://www.gub.uy/usuario) a la Plataforma de Participación Ciudadana Digital y responder el cuestionario elaborado.

Ingresando a la sección “Completar encuesta” se podrá completar un formulario que contendrá preguntas abiertas y cerradas.

En la sección “Hacer comentarios y/o aportes” se dispondrá de un espacio para recibir otros comentarios que no estén estrechamente vinculados con las preguntas de la encuesta. Para organizar la información recibida, se utilizarán dos contenedores temáticos distintos para incorporar los comentarios: uno destinado al Observatorio de Compras Públicas y otro al conjunto de datos abiertos con las dimensiones del compromiso según corresponda (apertura, visualización, descarga).

Etapas del proceso

Este proceso consta de 4 etapas, se describen a continuación:

Etapa 1: Difusión del proceso de consulta.

A través de distintas herramientas de comunicación que dispone ARCE, se realizará la comunicación y difusión de la consulta. También serán utilizados medios externos. Se considera fundamental, llegar a la academia y a las organizaciones de la sociedad civil vinculadas a los temas que se ponen en consulta.

Etapa 2: Participación de la consulta pública

Durante esta etapa la ciudadanía tendrá disponible la plataforma para participar de la consulta. Podrá hacerlo completando el formulario de la encuesta o realizando aportes en la sección “Hacer comentarios y aportes” allí encontrará dos contenedores temáticos distintos: uno destinado al Observatorio de Compras Públicas y otro a los datos abiertos del rubro.



Previamente será definido el plazo para recibir los aportes, el que podrá ser prorrogado si así se entiende conveniente por el equipo de ARCE. En caso de ejecutarse una prórroga, se comunicará de forma oportuna a todos los participantes, que ya han realizado una contribución, y que hayan manifestado interés de “seguir” en el proceso. Los instructivos detallarán cómo utilizar esta funcionalidad opcional.

Se dispondrá de un instructivo para que la ciudadanía pueda participar fácilmente en la consulta, así como un correo de contacto por dudas que surjan a los efectos de la participación en el proceso.

Etapa 3: Análisis de aportes

Vencido el plazo de aportes de la etapa 3, ARCE realizará un análisis de los insumos recibidos, tanto del formulario como de los contenedores disponibles para comentarios y/o aportes. El tiempo de esta etapa estará previsto desde el inicio de la consulta.

Etapa 4: Devolución a los comentarios y aportes

Quienes participen en el lapso de tiempo establecido para la consulta, recibirán respuesta a través de un mensaje predeterminado. Asimismo, cada vez que tengan una devolución sobre sus comentarios, un correo le indicará que hubo reacciones a su participación y que para visualizarla deberá ingresar al sitio web de la consulta. Para que esto ocurra, el usuario necesita activar las notificaciones.

Vencido el plazo de análisis de los aportes, ARCE procederá a realizar la devolución correspondiente. Todas las personas recibirán una comunicación al respecto. Al finalizar el proceso se publicará un informe.